INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

G.A.L.D.O.P. Nº 768/17

Asunción, 17 de agosto de 2017.

Señor
Abogado Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota DNCP/DNC N° 19254/2017 de fecha 04 de agosto de 2017, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 74/17 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL I.P.S.", ID N° 327.224,** conforme a las observaciones realizadas, manifestamos lo siguiente:

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. En atención a la observación realizada se aclara que lo solicitado se encuentra establecido en la **Sección V. Modelo de Contrato, clausula 8) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051]. que reza lo siguiente:** *"...Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el* ***CONTRATISTA*** *en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato...".*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones